



**ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS DEL SUR DE CÓRDOBA**  
**"ASCSCUCOR"**

NIT. 900.575.888-5

"Por la Dignidad de nuestras Vidas y Territorios"

Organización Campesina filial a la Coordinación Nacional de Organizaciones Políticas y Sociales **MARCHA PATRIÓTICA**, integrante de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina **ANZORC** y de la Coordinadora Nacional de Cultivadores de hoja de Coca, Amapola y Marihuana **COCCAM**.

24 de mayo del 2019

---

**DENUNCIA PÚBLICA 086**

---

**CAMPEA EL TERROR EN LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DE LOS CORREGIMIENTOS DE SAN JOSE DE URE. EL ESTADO ES INSUBSISTENTE EN MATERIA DE GARANTIAS Y SEGURIDAD.**

**ANTECEDENTES:**

Entre 2017 y 2018 la pugna por el control territorial y social, en el sur del departamento de Córdoba, como zona estratégica para obtener el dominio de economías ilícitas que se ha producido en los últimos años, con ocasión de la desmovilización de las FARC-EP sumado a otros factores de ilegalidad particulares y de posicionamiento de políticas minero-energéticas dada la salida de la guerrilla y las fuentes naturales de productos de extracción "legal" ha puesto en riesgo la vida, integridad y seguridad de las comunidades campesinas que residen en las estribaciones de este resistente sur de Córdoba y de los líderes, lideresas, dirigentes, representantes, activistas, defensores y defensoras de derechos humanos con atenuación criminal sobre los corregimientos del municipio de San José de Uré, en límites con el bajo cauca antioqueño.

La defensoría del pueblo de Colombia en 2018 emitió dos alertas tempranas: La 023-18 del 18 de febrero y la 071-18 del 10 de septiembre en las que prevenía las situaciones que hoy por hoy han enlutado a estas familias y comunidades uresanas y recomendaba las acciones que se debían realizar para conjurar los posibles hechos; estas alertas tempranas dan cuenta de la recomposición de la guerra y la lucha frontal de diversos grupos armados ilegales con la poca y/o nula presencia y acciones reales del estado para allanar los espacios abandonados por las FARC-EP, en cumplimiento del acuerdo final y confrontando realmente a los "grupos sucesores del paramilitarismo".

Solo en el 2018 ocurrieron 4 desplazamientos masivos, asesinato de tres líderes sociales y diversas muertes selectivas de miembros de las comunidades rurales que en su mayoría han sido beneficiarios del programa nacional integral de sustitución de cultivos ilícitos – PNIS o integrantes de nuestra organización campesina.

Con el entretejido del conflicto armado repuntando, los intereses de explotación de minerales u otros recursos naturales (legal e ilegal) en su máxima expresión, la cruda presencia de agrupaciones armadas que dominan los territorios el panorama es plenamente aterrador; cabe resaltar que hemos denunciado todo lo sucedido anteriormente.

**HECHOS:**

1. Como sucediera en los periodos de violencia de las AUC, ayer, promediando las tres de la tarde, más de una decena de hombres vistiendo prendas de uso privativo de las fuerzas militares, que se presentaron como miembros del grupo

**CONTÁCTENOS:**

Celular: 3127233232 - 3147947466  
Correo: [ascsucor.oficina@gmail.com](mailto:ascsucor.oficina@gmail.com)  
Página web: [www.ascsucor.org](http://www.ascsucor.org)  
Facebook: [www.facebook.com/ascsucororg/](http://www.facebook.com/ascsucororg/)



armado autodenominado "bloque Virgilio Peralta Arenas" o "caparros", acompañados por miembros del "nuevo frente 18", fuertemente armados incursionaron al corregimiento Brazo Izquierdo del municipio de San José de Uré.

2. Sacaron de sus hogares forzosamente a todas las familias que viven en la zona céntrica del corregimiento, apuntando con sus armas a los civiles, sin importar si eran niños, adultos mayores, personas en discapacidad o mujeres en embarazo. A la gran mayoría los acostaron al suelo, insultándoles, amedrentándolos con amenazas de muerte.
3. De entre las víctimas de la incursión armada selectivamente arrebataron de sus hogares a los campesinos: **Jader Polo** y **Jader Pertuz**, ambos de 24 años de edad y beneficiarios del PNIS (*Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos*). Delante de la comunidad los asesinaron, con cruel sevicia y como acción terrorista.
4. En su retiro, advirtieron que *"si el ejército subía hasta el corregimiento, regresaban para masacrarlos"*. Avanzaron hacia el corregimiento Batatalito, en donde se presume también asesinaron en el día de hoy a otro miembro de la comunidad.

Cabe resaltar que la Asociación de Campesinos del Sur de Córdoba "**ASCUCOR**" al ser integrante de Marcha Patriótica, debido a las pruebas presentadas ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en conjunto con otras organizaciones, fue considerada dentro de la **CAUSAL DE BENEFICIO** en la **MEDIDA CAUTELAR NRO 210-17 MEDIANTE LA RESOLUCIO N 30/2018 DEL 5 DE MAYO DEL 2018 DE LA CIDH**.

ENTENDIENDO LA GRAVEDAD DE ESTOS HECHOS VIOLATORIOS DEL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, QUE ENLUTÓ A DOS FAMILIAS, LASTIMÓ TODA UNA COMUNIDAD CAMPESINA, GENERÓ TRAUMATISMO COLECTIVO E INDIVIDUAL A LOS CAMPESINOS Y CAMPESINAS CON MAYOR FUERZA A LOS NIÑOS Y NIÑAS; ES MENESTER EXIGIR AL ESTADO COLOMBIANO:

#### EXIGENCIAS:

- Al Ministerio del Interior la eficaz implementación del Programa Integral de Seguridad y Protección para Comunidades y Organizaciones en los Territorios (Decreto 660 del 2018) que fue priorizado el año anterior para el municipio de San José de Uré; y, al este programa como política pública de seguridad comunitaria no cumplir con lo creado en el marco del mismo es una acción con daño que se encausa como re-victimización para las comunidades. Y, del mismo modo con el "Programa de Acción Oportuna" de prevención y protección, emitido a finales del 2018 en cabeza del nuevo gobierno nacional que al día de hoy no ha sido consecuente con su creación y priorización territorial en la que está incluido San José de Uré y fue instalado en este año para el sur de Córdoba por la ministra del interior en el municipio de montelibano.
- A la Unidad para la atención y reparación integral a las Víctimas de manera inmediata, al igual que al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar entrar al territorio para atender a las víctimas, especialmente a la población infantil.

#### CONTÁCTENOS:

Celular: 3127233232 - 3147947466  
Correo: [ascsucor\\_oficina@gmail.com](mailto:ascsucor_oficina@gmail.com)  
Página web: [www.ascsucor.org](http://www.ascsucor.org)  
Facebook: [www.facebook.com/ascsucororg/](https://www.facebook.com/ascsucororg/)



- Al Ministerio de Defensa y sus fuerzas militares que con la "FUERZA DE TAREA CONJUNTA AQUILES" creada y lanzada en enero de esta anualidad para "restablecer el orden, la libertad y la justicia soberana" sea CONSECUENTE con la realidad del conflicto armado, la guerra fratricida e inveterada que se recrudece día a día.  
En esta incursión armada, asesinato, amenazas y presencia de grupos armados en el corregimiento brazo izquierdo no había presencia alguna de las fuerzas militares, tampoco en el corredor veredal / corregimental, lo que permite el avance criminal de los actores armados irregulares que hacen presencia en el territorio.
- A la Fiscalía General de la Nación adelantar las investigaciones judiciales necesarias para individualizar los actores de este atentado a la vida, integridad física y psicológica y sobre todo violatorio del DIH.

### **RESPONSABILIZAMOS:**

Al Estado Colombiano, en cabeza del presidente **Iván Duque Márquez** quien tiene la responsabilidad primaria de protección de los derechos humanos; sobre Él recae de acuerdo con los principios constitucionales y el articulado de los tratados y Convenios Internacionales, al ser éste el sujeto responsable de velar por el cumplimiento de lo consagrado en la Carta Política y por ser el, quien adquiere los compromisos en materia de derechos humanos y de derecho internacional humanitario ante la comunidad internacional. Por tal razón, su mayor deber jurídico es el de prevenir las violaciones frente a estos derechos y tomar las medidas necesarias para investigar, identificar, juzgar y sancionar a los responsables por su acción u omisión, o tomar las medidas correctivas de carácter administrativo o político que impida que hechos lesivos de la vida, la libertad, la integridad, la seguridad y las afectaciones a la convivencia contra comunidades y organizaciones en los territorios, sus líderes, lideresas, dirigentes, representantes, activistas y defensores de derechos humanos en los territorios del sur de Córdoba, especialmente en San José de Uré.

### **SOLICITAMOS:**

A la comunidad Nacional e Internacional, a las organizaciones defensoras de Derechos Humanos, el acompañamiento y apoyo ante esa violación al DIH y vulneración de los derechos humanos que concurrieron en la relatoría de estos hechos, a difundir públicamente esta **DENUNCIA PÚBLICA 086** y en caso de respuestas, compulsar copias al correo: [ascsucor.oficina@gmail.com](mailto:ascsucor.oficina@gmail.com)

## **DIFUSIÓN AMPLIA Y PLENA**

### **CONTÁCTENOS:**

Celular: 3127233232 - 3147947466  
Correo: [ascsucor.oficina@gmail.com](mailto:ascsucor.oficina@gmail.com)  
Página web: [www.ascsucor.org](http://www.ascsucor.org)  
Facebook: [www.facebook.com/ascsucororg/](http://www.facebook.com/ascsucororg/)